

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

WGAC/GGV/CMRC/MRR/ABAG/ACPO/ehf

20/11/2015 Dec. N° 155.-/

SANTA CRUZ, 20 de Noviembre 2015.

VISTOS:

El Certificado N° 441 emitido por el Señor Secretario Municipal, donde indica que en Sesión Ordinaria Centésima Octava de fecha 17 de Noviembre 2015, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N°441, de fecha 17 de Noviembre 2015, emitido por el Secretario Municipal, donde indica que en Sesión Ordinaria Centésima Octava del Concejo Municipal, autorizó la entrega de Subvención año 2015 de \$2.500.000.- (Dos Millones Quinientos Mil Pesos), para la **UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**.

DECRETO EXENTO N° 2345.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que emita cheque por la suma de \$ 2.500.000.- (Dos Millones Quinientos Mil Pesos)., para la Subvención de la **UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.004.001.001**. del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO CALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Union Comunal JJ.VV (1)
- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)